

DIA: 19 DE AGOSTO DE 2021

HORA:

ASISTENTES:

D. MIGUEL-ÁNGEL ENCISO MARTÍNEZ

Dña. NEREA MONSEGUR RIVAS

D. SERGIO ESPARZA CHOVES

D. JOSÉ-MARÍA RADA BRAVO

D. IGNACIO PIÑERO BRAVO

Dña. ESTÍBALIZ RUIZ SÁEZ

D. ENEKO PERALES CABAÑAS

NO ASISTENTES:

(-)

SECRETARIO:

María Teresa Lizarraga Mansoa

En Rada, en la casa consistorial del Ayuntamiento de Murillo el Cuende, siendo las diecinueve horas del día **19** de **agosto** de dos mil **veintiuno**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento del Distrito de Murillo el Cuende, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel-Ángel Enciso Martínez, con la asistencia de la secretario de la corporación y de los Concejales arriba anotados, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión ordinaria.

1.- **APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO DE 27 DE MAYO DE 2021**

De conformidad con el artículo 323 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, no se da lectura al acta del Pleno anterior, de **27** de mayo de **2021**, por haber sido previamente distribuida entre los miembros de la Corporación.

Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta del Pleno anterior, de **27** de **mayo** de **2021**.

2. - **CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA**

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía habidas desde la N° 74/2021 a la 113/2021, ambas inclusive, del 22 de mayo al 16 de agosto de 2021:

* Licencias de actividad:

- Agropecuaria Obanos, S.A., para incineradora de cadáveres de animales de baja capacidad, en parcela 6 del polígono 9, paraje “La Atalaya”, de Rada.

* Informes favorables para concesión de licencias de obras por los Concejales:

- Anselmo Lozano Macías. Cambiar la portalada por una eléctrica y hacer un cubierto de 6 mts. x 5 mts., con chapa sándwich y vigas metálicas de doble T. C/ Atalaya, 5, de Rada, con un presupuesto de 6.996,00 Euros.
- Ramón Eterra Elduayen. Retejado de cubierta. C/ San Isidro, 16, de Murillo el Cuende. Presupuesto de 732,50 Euros.
- Juan Jesús Rodríguez Sáez. Cambiar la puerta de la calle, con las mismas dimensiones. C/ Mérida, 12, de Rada. Presupuesto de 300,00 Euros.

- M^a Eugenia Jiménez Rivas. Sustituir la puerta del garaje por una ventana y colocar ladrillo caravista (6 m²). Colocar suelo en garaje, salón de estar y pasillo (50 m²). Colocar suelo en las escaleras y porche (unos 7 m²) y colocar zócalo de la fachada (7 m²). C/ Ronda, 27, de Rada, con un presupuesto de 3.200,00 Euros.
- Miguel Rodríguez Jiménez. Cercar parcela con malla ganadera de 1,50 mts. Parcela 511 del polígono 11, paraje “Tresmugas” de Rada. Presupuesto de 560,00 Euros.
- M^a Ángeles Bezunarte Goyeneche. Retirada de teja vieja, echar capa de compresión y colocar teja nueva. C/ San Isidro, 25, de Murillo el Cuende, con un presupuesto de 3.500,00 Euros.
- Aránzazu Caspe Jiménez. Hormigonar patio exterior, 140 m². C/ Las Cuadrillas, 22, de Rada, con un presupuesto de 1.400,00 Euros.
- Nedgia Navarra, S.A. Obra de mantenimiento, abriendo una cata en acera de 1 x1 metros para realizar la conexión acometida-IRC. Avda. Navarra, 28, de Rada. Presupuesto de 60,00 Euros.
- Nedgia Navarra, S.A. Construcción de una acometida directa, con una longitud total de 8 metros, con 1 acometida. Avda. Navarra, 26, de Rada. Presupuesto de 550,00 Euros.
- Mercedes Celada Cuevas. Poner pladur en una habitación. C/ San Fermín, 26, de Rada. Presupuesto de 800,00 Euros.
- Inés M^a Anaut Arizpeleta. Cambiar las tejas de medio tejado. C/ Santa Cruz, 4, de Murillo el Cuende, con un presupuesto de 2.700,00 Euros.
- Concejo de Murillo el Cuende. Arreglo de cubierta de caseta del cementerio, unos 35 m². Polígono 2 parcela 323. Presupuesto de 3.220,00 Euros.
- Victoria Urzaiz Merino. Arreglo de cubierta y colocación de canales. C/ Santa Fe, 14, de Murillo el Cuende, con un presupuesto de 31.730,00 Euros.
- Manuel Carrillo Gomáriz. Dentro de la bajera, hacer pared de ladrillo viejo, 8 m², para dividirla. Sacar piedra (8 m²) y lucir paredes interiores. Sacar contador de agua a la fachada de la vivienda. C/ El Alto, 2, de Murillo el Cuende.
- Concejo de Rada. Reforma en Colegio Público de Rada y cambio de calderas. Avda. Navarra, 26, 28 y 30, de Rada. Presupuesto de 162.042,42 Euros.
- Casimiro Alfonso Pérez Blasco. Quita la bañera y poner una ducha. Cambiar cerámica del baño. Cambiar ventana de madera por otra metálica de iguales dimensiones. Avda. Navarra, 5, de Rada, con un presupuesto de 1.700,00 Euros.
- Antonio Iglesias Benito. Quitar teja vieja, hormigonar, poner aislante y poner teja vieja. C/ Concilio, 1 de Rada, con un presupuesto de 3.760, 86 euros.
- Fco Javier Amadoz Ederra. Limpieza completa de tejado: saneamiento de los morteros en el caballón, sustitución de los morteros y tejas y sellado de chimeneas, remates y encuentros. C/ Las Rozas, 4^a, de Murillo El Cuende. Presupuesto 3.400,00 euros
- Fco Javier Chivite Maestrojuan, para partir una sala con una pared de pladur y puerta. C/ Ronda, 4 de Rada. Presupuesto 600,00 euros.

* Licencias de apertura y de 1^a utilización: (-)

*Inicio expedientes de licencia de actividad: (-)

* Cambio de titularidad de licencia de actividad: (-)

* Autorizaciones de segregación de parcelas: (-)

* Altas en el Padrón Municipal de habitantes: (-)

- Abel Lecuna Herrero, en C/ San Isidro, 13, de Murillo el Cuende.
- Ali Ejaz, en C/ San Isidro, 13, de Murillo el Cuende.
- Ángel Luis Hernández Redondo, en C/ El Pinar, 12, de Rada.
- Honorio Enrique Armijos Tenezaca y Kenia Lisseth Lira Chavarría, en C/ Aguilar, 7, de Murillo el Cuende.
- Cherki Saghraoui y Fatima Chenna, en Avda. Navarra, 33, de Rada.
- Mikel Pérez Larrañaga y Jennifer Laredo de la Torre, en Avda. Navarra, 24, de Rada.
- M^a José Punzano Cintas e Íñigo San Miguel Goñi, en C/ El Alto, 6, de Murillo el Cuende.
- Miron Vasile y Stefana Vasile, en C/ San Juan, 24, de Traibuenas.
- El Hassan Bendahhou, Jamila El Idrissi, Mohammed Abbassi, Sahar Bendahhou y Marwan Bendahhou, en C/ El Concilio, 6, de Rada.
- Laura Rodrigues Carvas, en C/ La Juventud, 4, de Rada.
- Yuri Angélica Castañeda Bautista, en Diseminado, Granja San Fermín, de Rada.

* Otras:

- Renovación de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad a Ángel Yoldi Chueca.
- Autorización municipal a Miguel Rodríguez Jiménez para instalación de colmenas de abejas (traslado a otro emplazamiento) en la parcela 519 del polígono 11 de Rada.
- Liquidación Impuesto sobre el incremento de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía), expte. 5/2021, a Manuel de los Reyes Rodríguez, por un importe de 117,03 €.
- Corrección de contribución territorial de 2017 y 2018, con devolución de importes, a Jacinto Vicente Pérez, por error en valores catastrales de dichos años.
- Corrección de contribución territorial de 2019 y 2020, con devolución de importes, a Ángel Torrecilla Arpón, por error en valores catastrales de dichos años.
- Declaración de no sujeción al Impuesto sobre el incremento de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía), expediente 7/2021, de Carlos Manuel Irurzun Delgado.
- Declaración de no sujeción al Impuesto sobre el incremento de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía), expediente 8/2021, de Hermanos Galindo Gochicoa.
- Liquidación Impuesto sobre el incremento de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía), expte. 9/2021, a José M^a Garriz Goñi, M^a Mercedes Garriz Goñi y M^a Ricarda Teresa Garriz Goñi, por un importe total de 764,52 €.
- Delegación de competencias de Alcaldía en Sergio Esparza Choves, los días 9 al 15 de julio.

3.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MURILLO EL CUENDE, PROMOVIDO POR AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL CUENDE : ART. 52 (CIERRES DE PARCELA), ART. 90 (CUBIERTAS), ALTURA MÁXIMA DE PB Y REGULACIÓN DE PLACAS SOLARES

Visto el proyecto de MODIFICACIÓN PORMENORIZADA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MURILLO EL CUENDE. ART. 52 (CIERRES DE PARCELA), ART. 90 (CUBIERTAS) ,ALTURA MÁXIMA DE PB Y REGULACIÓN DE PLACAS SOLARES, promovido por AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL CUENDE, redactado por el arquitecto D. Juan-Cruz Lasheras Guilzu, de fecha de Julio de 2021 ;

Vistos los informes de arquitecto asesor de la ORVE-Comarca de Tafalla, así como informe de la secretario de la corporación;

De conformidad con el artículo 79.3 y artículo 74 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo, modificados por la Ley Foral 5/2015, de 5 de marzo, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local;

Se acuerda por unanimidad, que supone mayoría absoluta:

1.- Aprobar inicialmente la modificación pormenorizada de las Normas Subsidiarias y de Planeamiento urbanístico de Murillo El Cuende ya referida: MODIFICACIÓN PORMENORIZADA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MURILLO EL CUENDE. ART. 52 (CIERRES DE PARCELA), ART. 90 (CUBIERTAS) ,ALTURA MÁXIMA DE PB Y REGULACIÓN DE PLACAS SOLARES, promovido por AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL CUENDE, redactado por el arquitecto D. Juan-Cruz Lasheras Guilzu, de fecha de Julio de 2021.

2.- Someter dicha modificación de las Normas Subsidiarias de Murillo el Cuende a exposición pública, durante el plazo de un mes desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

3.-Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en dos de los Diarios de mayor edición en la Comunidad Foral de Navarra.

4.-Notificar el presente Acuerdo a los Concejales de Murillo El Cuende, Rada, Traibuenas.

4- APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE OBRAS “CONSTRUCCIÓN PISTA DE PÁDEL CUBIERTA EN RADA”

Vista la Resolución 104E/2021 de 29 de junio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a municipios y concejos en riesgo de Despoblación, para inversiones destinadas a la lucha contra la Despoblación en el año 2021.

Vista la memoria técnica valorada de pista de Pádel en Avda. Merindad de Olite, s/n en Rada redactada por el arquitecto Elías-José Beitia Fernández, de agosto de 2021, con un Presupuesto general total, incluyendo gastos de redacción y dirección de obra, de 78.902,80 euros con IVA incluido.

Presupuesto contrata: 60.008,93 euros más IVA.

Visto el informe de jurídico, de intervención y de justificación de necesidad de realización de la obra mencionada;

Visto el artículo Veinticinco de la Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, por el que se adiciona el artículo 210 bis:

“1. Las entidades locales Navarra podrán iniciar la tramitación de expedientes de gastos de forma anticipada a la existencia del correspondiente crédito presupuestario, en el mismo ejercicio o en el anterior a aquél a cuyo presupuesto vayan a ser imputados.

El inicio del expediente se acompañará necesariamente de un informe de Intervención que refleje expresamente el carácter anticipado del gasto y su sometimiento a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente.

2.- En todo caso, los pliegos o condicionados de cláusulas administrativas particulares, las convocatorias de las subvenciones o los documentos que, según la naturaleza del gasto, resulten necesarios deberán contener prevención expresa de que el gasto cuya tramitación se anticipa y, en su caso, la adjudicación o resolución quedan sometidos a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones de que se trate en el ejercicio correspondiente.”.

La competencia para contratar, corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Murillo El Cuende, que puede ser delegada a la Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 22,4 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.

Se acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la iniciación del expediente para la adjudicación del contrato de obras de “CONSTRUCCIÓN PISTA DE PÁDEL CUBIERTA EN RADA”, mediante el procedimiento abierto sin publicidad comunitaria, establecido en el artículo 72 de la Ley foral 2/2018 de Contratos Públicos.

Segundo.- Delegar en el alcalde del Ayuntamiento de Murillo El Cuende, D. Miguel-Ángel Enciso Martínez o quien legalmente le sustituya, la competencia para la gestión completa del expediente de contratación y adjudicación de “CONSTRUCCIÓN PISTA DE PÁDEL CUBIERTA EN RADA (Murillo El Cuende)” mencionado, del que se publicará el correspondiente anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra y se gestionará a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra. (PLENA); como Unidad Gestora la secretaria del Ayuntamiento, incluyendo Aprobación del pliego de cláusulas administrativas y técnicas que ha de regir los aspectos jurídicos, administrativos y económicos en la contratación del mencionado contrato de obra anteriormente señalado, destacando especialmente la siguiente cláusula:

- la adjudicación o resolución quedan sometidos a la condición de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones de que se trate en el ejercicio 2021, por lo que, en el supuesto de que el Ayuntamiento de Murillo El Cuende no obtenga subvención para las obras de CONSTRUCCIÓN PISTA DE PÁDEL CUBIERTA EN RADA al amparo de la Resolución 104E/2021 de 29 de junio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a municipios y concejos en riesgo de Despoblación, para inversiones destinadas a la lucha contra la Despoblación en el año 2021, el Ayuntamiento de Murillo El Cuende renunciará a la adjudicación del contrato.

En el mismo acto, D. Miguel-Ángel Enciso Martínez da por aceptada la delegación.

5- **ESCRITOS VARIOS**

Se dan por enterados de los siguientes escritos:

- Resolución sancionadora del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, a una persona particular, por realización de una mejora de fincas en paraje “El Salobral” de Rada, sin autorización, con eliminación de linderos, pastos..
- FNMC. Sobre envío mensual de información de convocatorias de subvenciones europeas correspondientes al Plan Europeo de Recuperación Next Generation.

6.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**

El sr alcalde da cuenta de la presentación de solicitudes a las siguientes convocatorias de subvención:

- Resolución 104E/2021 de 29 de junio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a municipios y concejos en riesgo de Despoblación, **para inversiones** destinadas a la lucha contra la Despoblación en el año 2021: pista de pádel cubierta en Rada.

- Resolución 100E/2021 de 21 de junio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a municipios y concejos en riesgo de Despoblación, **para medidas de gasto corriente** destinadas a la lucha contra la Despoblación en el año 2021: Tour virtual.

Y no habiendo más asuntos qué tratar, siendo las **19:40 horas** del día señalado al comienzo, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en pliegos de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra número 63215 a 63218 ambos inclusive, de la que, como secretario, certifico.